INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	04/09/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-3675
Nombres y apellidos del contratista:	KATIA ROSALIA MOLINA CASTRO		
Fecha de inicio contrato:	04/06/2024	Fecha de finalización contrato:	04/12/2024
Valor total del contrato	$ 45.000.000	Valor a cobrar en este mes	$ 7.500.000
Periodo del informe:	INFORME DE 05 DE SEPTIEMBRE A 04 DE OCTUBRE DE 2024	Informe número:	04

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue paratal fin. • Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda. • Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • Asesorar legalmente a jefes de Oficina o Secretarios de Despacho enlos asuntos que le sean asignados. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. • Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados.	• Se realizó la revisión jurídica del decreto, por medio del cual se hace un nombramiento de carácter ordinario de una vacante temporal a la Sra. KELLY MARTHA BARRANCO JIMENEZ. • Se realizo la revisión jurídica del decreto, por medio del cual se declara insubsistente un nombramiento de carácter obligatorio de la funcionaria MONICA PATRICIA MARTINEZ DAVILA. • Se realizó la revisión jurídica del acta de posesión del Sr. SAIR ANTONIO SANTANA VANEGAS técnico operativo código y grado 314-01 en encargo mediante decreto 801 de 06 de septiembre 2024. • Se realizó la revisión jurídica del acta de posesión del Sr. EFREN GUILLERMO CAMACHO BARRIOS auxiliar administrativo código y grado 407-02

• Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. • Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. • Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de secretaria jurídica distrital • Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para la expedición de actos administrativos. • Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado.	mediante decreto 00794 del 2024. • Se realizó la revisión jurídica de la Sr. FIGHTNG ROBERTO OROZCO auxiliar administrativo código y grado 407-02 mediante decreto 00793 de 2024. • Se realizó la revisión jurídica de la Sra. ANA ISABEL LUGO MARTINEZ auxiliar administrativo código y grado 407-02 mediante decreto 00792 de 2024. • Se realizó la revisión jurídica de la Sra. ANGIE GABRIELA CENTENO PEREZ auxiliar administrativo código y grado 407-02 mediante decreto 00796 de 2024. • Se realizó la revisión jurídica de la Sr. FABIAN STIVEN VARGAS LOPEZ auxiliar administrativo código y grado 407-02 mediante decreto 00795 de 2024. • Se realizó la revisión jurídica de la Sra. MELVA EDILMA ESTHER RODRIGUEZ ORTIZ Técnico operativo código y grado 314-01 mediante decreto 757 del 22 de agosto del 2024.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en los
Siguientes
CORREOS
CONTESTACIONES:
ccontestaciones24@outlook.com

CORREOS DE ASIGNACIÓN
PROCESOS
JUDICIALES: notijudiciales@barranquilla.gov.co;
tpolo@barranquilla.gov.coCORREOS DE REMISIÓN
PODERESJUDICIALES: secretariajuridica@barranquilla.gov.co;
rperezh@barranquilla.gov.coy aserrano@barranquilla.gov.co
En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo.

Cordialmente,



KATIA ROSALIA MOLINA CASTRO

C.C. 39092428

DECRETO No. **DE 2024**

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA INSUBSISTENTE UN NOMBRAMIENTO DE CARÁCTER ORDINARIO

EL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ARTICULO 91, LITERAL D, NUMERAL 2º DE LA LEY 136 DE 1994 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 1551 DE 2012, LEY 909 DE 2004 Y EL DECRETO 1083 DE 2015, Y

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Declárese insubsistente el nombramiento ordinario del funcionario(a) **MONICA PATRICIA MARTINEZ DAVILA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 32777592, en el cargo de Tecnico Operativo, código y grado 314 - 01, de la planta de personal del Distrito de Barranquilla, a partir de *la* comunicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Barranquilla,

ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital de Barranquilla

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

DECRETO No. **DE 2024**

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO DE CARÁCTER ORDINARIO EN UNA VACANTE TEMPORAL"

EL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ARTICULO 91, LITERAL D, NUMERAL 2º DE LA LEY 136 DE 1994 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 1551 DE 2012, LEY 909 DE 2004 Y EL DECRETO 1083 DE 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que en el cargo de Tecnico Operativo, código y grado 314 - 04 del Despacho del Alcalde adscrito a la planta de personal de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se encuentra en vacancia temporal ante el encargo concedido a su titular, JOSE DE JESUS ZAMBRANO CABRERA.

Que se verificó que el (la) señor (a) **KELLY MARTHA BARRANCO JIMENEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1047221617, cumple con los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias laborales vigente para el ejercicio del cargo.

En mérito de lo expuesto, este despacho,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ***Nombramiento ordinario***. Nombrar con carácter ordinario en vacante temporal al (la) señor (a) **KELLY MARTHA BARRANCO JIMENEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1047221617, en el cargo de Tecnico Operativo, Código y Grado 314 - 04 del Despacho del Alcalde de la planta de personal de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, con una asignación básica mensual de $4183337, a partir de la posesión y mientras dure el encargo del titular del cargo, JOSE DE JESUS ZAMBRANO CABRERA.

ARTICULO 2º: Remitir el presente acto administrativo a la Secretaría de Gestión Humana, para efectos de comunicar el contenido del presente decreto al(a) señor (a) **KELLY MARTHA BARRANCO JIMENEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.1047221617.

ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, Atlántico,

ALEJANDRO CHAR CHALJUB.
Alcalde Distrital de Barranquilla

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

ACTA DE POSESIÓN

En el Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla, Atlántico, encontrándose en audiencia pública en el Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla, compareció al mismo el señor(a) **SAIR ANTONIO SANTANA VANEGAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **72282226,** quien manifiesta su decisión de tomar posesión del cargo de Tecnico Operativo, Código y Grado 314 - 01 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, encargado(a) mediante Decreto No. 801 expedido a los seis (06) días de septiembre de 2024.

El señor(a) SAIR ANTONIO SANTANA VANEGAS, prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

Manifiesta conocer el Manual de Funciones y Requisitos inherentes al cargo del cual toma posesión y que cumple a cabalidad con los requisitos señalados.

Se compromete a cumplir con lo dispuesto en el Código de Ética de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Para su constancia se firma por quienes en ella han intervenido.

FECHA DE POSESIÓN 24 SET. 2024

EL POSESIONADO Sair Santana.

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA _____

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

ACTA DE POSESIÓN

En el Distrito especial, Industrial y portuario de Barranquilla, Atlántico, encontrándose en audiencia pública en el Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla, compareció al mismo el señor(a) **EFREN GUILLERMO CAMACHO BARRIOS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 72178334, quien manifiesta su decisión de tomar posesión del cargo de Auxiliar administrativo, Código y Grado 407 - 02 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, nombrado(a) mediante Decreto No. 00794 de 2024.

El señor(a) **EFREN GUILLERMO CAMACHO BARRIOS,** prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

Manifiesta conocer el Manual de Funciones y Requisitos inherentes al cargo del cual toma posesión y que cumple a cabalidad con los requisitos señalados.

Se compromete a cumplir con lo dispuesto en el Código de Ética de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Para su constancia se firma por quienes en ella han intervenido.

FECHA DE POSESIÓN 23 SET 2024

EL POSESIONADO Efren Camacho Ba

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA _____

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

ACTA DE POSESIÓN

En el Distrito especial, Industrial y portuario de Barranquilla, Atlántico, encontrándose en audiencia pública en el Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla, compareció al mismo el señor(a) **FIGHTING ROBERTO OROZCO CARRASQUILLA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 8788424, quien manifiesta su decisión de tomar posesión del cargo de Auxiliar administrativo, Código y Grado 407 - 02 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, nombrado(a) mediante Decreto No. 00793 de 2024.

El señor(a) **FIGHTING ROBERTO OROZCO CARRASQUILLA,** prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

Manifiesta conocer el Manual de Funciones y Requisitos inherentes al cargo del cual toma posesión y que cumple a cabalidad con los requisitos señalados.

Se compromete a cumplir con lo dispuesto en el Código de Ética de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Para su constancia se firma por quienes en ella han intervenido.

FECHA DE POSESIÓN 23 SET 2024

EL POSESIONADO

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

ACTA DE POSESIÓN

En el Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla, Atlántico, encontrándose en audiencia pública en el Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla, compareció al mismo el señor(a) **ANA ISABEL LUGO MARTINEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32751859, quien manifiesta su decisión de tomar posesión del cargo de Auxiliar administrativo, Código y Grado 407 - 02 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, nombrado(a) mediante Decreto No. 00792 de 2024.

El señor(a) **ANA ISABEL LUGO MARTINEZ,** prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

Manifiesta conocer el Manual de Funciones y Requisitos inherentes al cargo del cual toma posesión y que cumple a cabalidad con los requisitos señalados.

Se compromete a cumplir con lo dispuesto en el Código de Ética de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Para su constancia se firma por quienes en ella han intervenido.

FECHA DE POSESIÓN 23 SET 2024

EL POSESIONADO Ana Lugo M.

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA _____

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

ACTA DE POSESIÓN

En el Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla, Atlántico, encontrándose en audiencia pública en el Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla, compareció al mismo el señor(a) **ANGIE GABRIELA CENTENO PEREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1234095586, quien manifiesta su decisión de tomar posesión del cargo de Auxiliar administrativo, Código y Grado 407 - 02 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, nombrado(a) mediante Decreto No. 00796 de 2024.

El señor(a) **ANGIE GABRIELA CENTENO PEREZ,** prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

Manifiesta conocer el Manual de Funciones y Requisitos inherentes al cargo del cual toma posesión y que cumple a cabalidad con los requisitos señalados.

Se compromete a cumplir con lo dispuesto en el Código de Ética de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Para su constancia se firma por quienes en ella han intervenido.

FECHA DE POSESIÓN 23 SET. 2024

EL POSESIONADO

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

ACTA DE POSESIÓN

En el Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla, Atlántico, encontrándose en audiencia pública en el Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla, compareció al mismo el señor(a) **FABIAN STEVEN VARGAS LOPEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1007269916, quien manifiesta su decisión de tomar posesión del cargo de Auxiliar administrativo, Código y Grado 407 - 02 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, nombrado(a) mediante Decreto No. 00795 de 2024.

El señor(a) **FABIAN STEVEN VARGAS LOPEZ,** prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

Manifiesta conocer el Manual de Funciones y Requisitos inherentes al cargo del cual toma posesión y que cumple a cabalidad con los requisitos señalados.

Se compromete a cumplir con lo dispuesto en el Código de Ética de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Para su constancia se firma por quienes en ella han intervenido.

FECHA DE POSESIÓN 23 SET. 2024

EL POSESIONADO Fabian Vargas L

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA _____

Proyectó: Maika Rodríguez Barrios Mayor

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

ACTA DE POSESIÓN

En el Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla, Atlántico, encontrándose en audiencia pública en el Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla, compareció al mismo el señor(a) **MELBA EDILMA ESTHER RODRÍGUEZ ORTÍZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **55234376,** quien manifiesta su decisión de tomar posesión del cargo de Tecnico Operativo, Código y Grado 314 - 01 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, encargado(a) mediante Decreto No. 757 expedido a los veintidos (22) días de agosto de 2024.

El señor(a) MELBA EDILMA ESTHER RODRÍGUEZ ORTÍZ, prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

Manifiesta conocer el Manual de Funciones y Requisitos inherentes al cargo del cual toma posesión y que cumple a cabalidad con los requisitos señalados.

Se compromete a cumplir con lo dispuesto en el Código de Ética de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Para su constancia se firma por quienes en ella han intervenido.

FECHA DE POSESIÓN 03 SET. 2024

EL POSESIONADO

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Scanned with CamScanner